130.22.08

**ACTA DE INICIO.**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 25 DEL 10 DE JULIO DE 2026.**

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9. |
| CONTRATISTA: | SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SEMCA S.A.S., NIT. 900.065.820-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 23.789.579. |
| OBJETO: | PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA GENERAL PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE. |
| VALOR: | CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS. |
| PLAZO: | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO. |

Fecha del contrato: 10 de julio de 2026.
Fecha presente acta: 14 de julio de 2026.

En la ciudad de Yopal Casanare, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **WALIS AMNEY ACHAGUA MOLINA**, Auxiliar de Ventanilla Única de la Contraloría Departamental de Casanare, en calidad de supervisora del contrato, y **FLOR EULALIA MOJICA PAIPA** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.789.579, en calidad de representante legal del contratista SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SEMCA S.A.S., NIT. 900.065.820-7, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 25 del 10 de julio de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. El contratista manifiesta conocer, aceptar y obligarse al cumplimiento integral de las condiciones, obligaciones y estipulaciones previstas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 25 del 10 de julio de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato se estableció desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2026.
3. La Contraloría Departamental de Casanare expidió el Registro Presupuestal No. 2026000226 del diez (10) de julio de 2026, por un valor de cinco millones de pesos M/Cte. (5.000.000).
4. El contratista presentó la póliza No. 57-46-101012755, expedida el día 10 de julio de 2026 por la Compañía Seguros del Estado S.A., identificada con NIT. 860.009.578-6, la cual fue aprobada por la Dirección Administrativa a través de SECOP II.
5. El contratista acreditó el pago de las estampillas departamentales, según soporte de pago de fecha 10 de julio de 2026, por un valor de doscientos cincuenta mil pesos M/Cte. ($250.000).
6. El contratista presento soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

**WALIS AMNEY ACHAGUA MOLINA.**
Auxiliar de ventanilla única.
Supervisora.

**FLOR EULALIA MOJICA PAIPA.**
R/L SEMCA S.A.S.
Contratista.